

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-3290



Fecha de ingreso:09-10-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2024

Folio:2024-3290

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: OMNIA COMUNICACIONES S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-010-00073-00-0000

Propietario: EDITH BARAJAS VALLEJO

Domicilio: CALL SIN NOMBRE -B- FR L9 M1 Z2 FR L8 M1 Z1 FI S COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	15.57	0.00	0.00		338.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	15.57	0.00	0.00		33.81
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	33.81
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	15.57	0.00	0.00		67.62
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			46.71	0.00	0.00		\$ 473.32

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. CUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2024 11:46:10

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021464407ae7f008791a6c7a4862982e07f35d24f2eb02141c640143259ac540dc48eb6755de213ad1aa0fa3